



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0048500/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

Los textos ordenados del plan de estudios correspondientes a las carreras de Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas y de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobados por RHCD 371/2017 y RHCS 1283/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que en dichos planes se ha excluido el Ciclo de Nivelación;

Que es necesario rectificar las omisiones advertidas;

Que se han producido modificaciones en el régimen de correlatividades de dichos Planes de Estudios;

Que es necesario dar cuenta de tales modificaciones en los textos ordenados de cada Plan;

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Rectificar el Anexo I del texto ordenado del plan de estudios correspondiente a la carrera Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas – Plan de estudios 1990, e incorporar como primeras asignaturas del punto "5. **Contenidos básicos**" las correspondientes al Ciclo de Nivelación, quedando consignado de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0048500/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Año	Asignatura	Régimen	Carga horaria semanal	Carga horaria total
	Lengua Castellana	bimestral	16	128
	Lectocomprensión	bimestral	7	56

Art. 2. Rectificar el punto "5. **Contenidos básicos**" del Anexo I del texto ordenado del plan de estudios correspondiente a la carrera Profesorado en Lengua y Literatura Castellanas – Plan de estudios 1990, en lo que respecta a la ubicación de las siguientes asignaturas:

<i>donde dice</i>	<i>debe decir</i>
---	4º año
Metodología de la Investigación Lingüística	Metodología de la Investigación Literaria
Metodología de la Investigación Literaria	5º año
	Metodología de la Investigación Lingüística

Art. 3. Rectificar el punto "6. **Régimen de correlatividades**" del Anexo I del texto ordenado del plan de estudios correspondiente a la carrera Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas – Plan de estudios 1990 en lo que respecta a las correlatividades de las siguientes asignaturas:

<i>donde dice</i>		
Asignatura	Condición para cursar: asignatura aprobada (A)/ asignatura regularizada (R)	Condición para aprobar: asignatura aprobada (A)/ asignatura regularizada (R)
5º Año		
Metodología de la Investigación Literaria	Teoría y Práctica de la Investigación (R)	Teoría y Práctica de la Investigación (A)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0048500/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Metodología de la Investigación Lingüística	Teoría y Práctica de la Investigación (R)	Teoría y Práctica de la Investigación (A)
---	---	---

<i>debe decir</i>		
Asignatura	Condición para cursar: asignatura aprobada (A)/ asignatura regularizada (R)	Condición para aprobar: asignatura aprobada (A)/ asignatura regularizada (R)
4º Año		
Metodología de la Investigación Literaria	Teoría y Práctica de la Investigación (R) Análisis del Discurso Literario (R)	Teoría y Práctica de la Investigación (A) Análisis del Discurso Literario (A)
5º Año		
Metodología de la Investigación Lingüística	Teoría y Práctica de la Investigación (R) Lingüística I (R)	Teoría y Práctica de la Investigación (A) Lingüística I (A)

Art. 4. Rectificar el Anexo I del texto ordenado del plan de estudios correspondiente a la carrera Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas – Plan de estudios 1990, e incorporar luego del Objetivo General del punto "7. **Caracterización de las asignaturas; A. Departamento de Ciencias del Lenguaje, A. 1. Área Lengua Materna**" los descriptores de las asignaturas correspondientes al Ciclo de Nivelación, como figura en los siguientes cuadros:

Asignatura:	Lengua Castellana
Régimen:	Bimestral
Nº de horas semanales:	16 hs. semanales
Caracterización:	Práctica en la lengua materna destinada a lograr las competencias lingüísticas, discursivas, de comprensión lectora y producción de textos requeridas para el estudio de una lengua extranjera en el nivel universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0048500/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Asignatura:	Lectocomprensión
Régimen:	Bimestral
Nº de horas semanales:	7 hs. semanales
<u>Caracterización:</u>	Desarrollo de las competencias para la comprensión lectora a través de la exposición a textos escritos de corte disciplinar de divulgación general.

Art. 5. Rectificar la carga horaria total del Plan de Estudios del Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas:

<i>donde dice</i>	<i>debe decir</i>
Horas totales de la carrera: 3952	Horas totales de la carrera: 4136

Art. 6. Rectificar el Anexo II del texto ordenado del plan de estudios correspondiente a la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas – Plan de estudios 1990, e incorporar como primera asignatura del punto “**5. Contenidos básicos**” a la correspondiente al Ciclo de Nivelación, quedando consignado de la siguiente manera:

Año	Asignatura	Régimen	Carga horaria semanal	Carga horaria total
	Lengua Castellana	bimestral	16	128
	Lectocomprensión	bimestral	7	56

Art. 7. Rectificar el punto “**5. Contenidos básicos**” del Anexo II del texto ordenado del plan de estudios correspondiente a la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas – Plan de estudios 1990, en lo que respecta a la ubicación de las siguientes asignaturas:

<i>donde dice</i>	<i>debe decir</i>
3º año	4º año
Metodología de la Investigación Lingüística	Metodología de la Investigación Literaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0048500/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Metodología de la Investigación Literaria	
4° año Seminario de Literatura del Siglo XX	5° año Metodología de la Investigación Lingüística Seminario de Literatura del Siglo XX

Art. 8. Rectificar el punto "6. Régimen de correlatividades" del Anexo II del texto ordenado del plan de estudios correspondiente a la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas – Plan de estudios 1990 en lo que respecta a las correlatividades de las siguientes asignaturas:

<i>donde dice</i>		
Asignatura	Condición para cursar: asignatura aprobada (A)/ asignatura regularizada (R)	Condición para aprobar: asignatura aprobada (A)/ asignatura regularizada (R)
3° Año		
Metodología de la Investigación Literaria	Teoría y Práctica de la Investigación (R)	Teoría y Práctica de la Investigación (A)
Metodología de la Investigación Lingüística	Teoría y Práctica de la Investigación (R)	Teoría y Práctica de la Investigación (A)

<i>debe decir</i>		
Asignatura	Condición para cursar: asignatura aprobada (A)/ asignatura regularizada (R)	Condición para aprobar: asignatura aprobada (A)/ asignatura regularizada (R)
4° Año		
Metodología de la Investigación Literaria	Teoría y Práctica de la Investigación (R) Análisis del Discurso	Teoría y Práctica de la Investigación (A) Análisis del Discurso



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0048500/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

	Literario (R)	Literario (A)
5º Año		
Metodología de la Investigación Lingüística	Teoría y Práctica de la Investigación (R) Lingüística I (R)	Teoría y Práctica de la Investigación (A) Lingüística I (A)

Art. 9. Rectificar el Anexo II del texto ordenado del plan de estudios correspondiente a la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas – Plan de estudios 1990, e incorporar luego del Objetivo General del punto “**7. Caracterización de las asignaturas; A. Departamento de Ciencias del Lenguaje, A. 1. Área Lengua Materna**” el descriptor de las asignaturas correspondientes al Ciclo de Nivelación, como figura en los siguientes cuadros:

Asignatura:	Lengua Castellana
Régimen:	Bimestral
Nº de horas semanales:	16 hs. semanales
<u>Caracterización:</u>	Práctica en la lengua materna destinada a lograr las competencias lingüísticas, discursivas, de comprensión lectora y producción de textos requeridas para el estudio de una lengua extranjera en el nivel universitario.

Asignatura:	Lectocomprensión
Régimen:	Bimestral
Nº de horas semanales:	7 hs. semanales
<u>Caracterización:</u>	Desarrollo de las competencias para la comprensión lectora a través de la exposición a textos escritos de corte disciplinar de divulgación general.

Art. 10. Rectificar la carga horaria total del Plan de Estudios de la Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0048500/2019

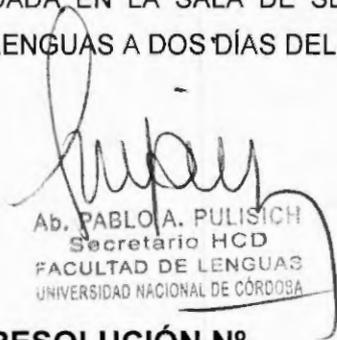
"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

<i>donde dice</i>	<i>debe decir</i>
Horas totales de la carrera: 3680	Horas totales de la carrera: 3864

Art. 11. Convalidar todo lo actuado hasta la fecha.

Art. 12. Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 263